

RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

San Salvador, 14 de enero de 2015.

Señor(a): Sara Beatriz Flores Ávalos

En referencia a la solicitud de acceso a información institucional, número de presentación 248 de fecha 08 de enero de 2015, en la cual solicita: Necesito el número total de los funcionarios de su institución, además de sus nombres y cargos; Si cuentan con junta directiva, consejo, consejo directivo, asamblea u otro, que por favor me envíen la lista de todos los nombres y cargos tanto de propietarios como de suplentes; Necesito también un listado de las competencias que, por su ley de creación, tiene la institución; Analizada la misma se considera:

- I. Admítase la solicitud de información No. 248, en vista de cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a La Información Pública.
- II. En virtud que la información solicitada forma parte de la Información Oficiosa de la institución, de conformidad con lo regulado en el artículo 10 numeral segundo y tercero de la Ley de Acceso a la Información Pública, referente a la estructura de las instituciones y los servidores públicos, se encuentra disponible en el sitio web: www.fsv.gob.sv, en el portal del gobierno transparente en los enlaces siguiente:
http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/fondo-social-para-la-vivienda/information_standards/directorio-de-funcionarios
http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/fondo-social-para-la-vivienda/information_standards/informes-exigidos-por-disposicion-legal
Así mismo se anexa detalle con la información solicitada.

Por tanto conforme a lo determinado en los Artículos 62, inciso segundo, 74, literal (b) de la Ley de Acceso a La Información Pública, **SE ORIENTA SOBRE LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. NOTIFÍQUESE.**



Ing. Mario Hector Monterrosa Molina.
Oficial de Información
mario.monterrosa@fsv.gob.sv